

es un objeto de la experiencia: el mal sigue siendo un *enigma* en el uso que hace de la libertad (78).

¿Y qué tal que el famoso enigma en realidad no existiera? ¿O, peor aún, que no pudiera existir? Estaríamos entonces no sólo tratando de resolver un problema ficticio, sino de racionalizar lo irrazonable. Y ésta es precisamente la propuesta de Spinoza, que nuestro autor no ha sabido descifrar. Porque, si partimos de la premisa no demostrada de que existe el “pecado”, de que existe la “elección por el mal”, tendremos que confesar, como lo hace Braz, que nos hallamos ante un enigma insoluble. Pero el término mismo de “elegir el mal” es, como lo mostró Spinoza hasta la saciedad, una *contradictio in adjecto*, como decían los escolásticos, una contradicción flagrante. Se trataría de una voluntad que elige lo inelegible, que desea lo indeseable.

Ahora bien, si creemos, como parece creerlo Braz siguiendo a Kant, que sin este concepto contradictorio no habría manera de salvar la responsabilidad personal, estaremos condenados al *enigma*. Porque la acción “buena” es perfectamente comprensible, ya que en ella la voluntad sigue y es movida por el bien que le presenta el entendimiento. Pero no así la acción “mala”. Sólo que en esta última la voluntad en realidad no actúa, sino que se halla sometida a una fuerza extraña. No se trata de una *actio*, sino de una *passio*. Lo que no tiene por qué descartar la responsabilidad, si ésta la colocamos, no en la voluntad “malvada” como tal, sino en el ejercicio reflexivo: quien obra de manera dañina para los demás, o para sí mismo, debe ser llevado a reflexionar, y, en caso de que ello no pueda ser logrado, deberá ser segregado de la sociedad para que no cause daño a los demás.

Esto, sin embargo, implicaría profundizar un poco más en la doctrina de Spinoza, lo que no corresponde a

este comentario, y renunciar a la búsqueda obsesiva de culpables, lo que no es tarea fácil.

JORGE AURELIO DÍAZ
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
jadiaza@unal.edu.co

Arias, Martín. (2005). *La Doctrina kantiana del esquematismo trascendental*. En: *Areté, Pontificia Universidad Católica de Lima*. Vol. XVII, 2: 155-182

El artículo presenta una explicación del primer capítulo de la Doctrina trascendental del juicio de la *Crítica de la razón pura*, titulado “El esquematismo de los conceptos puros del entendimiento”. El mismo Kant y muchos de sus comentaristas y críticos encuentran en este capítulo una de las tesis más importantes de la *Crítica*, pues es aquí donde finalmente se muestra *cómo* las categorías logran pasar de tener un mero uso lógico, a tener una significación al referirse a objetos. Es precisamente por la importancia de este pasaje que tantos comentarios y posibles interpretaciones se han hecho de él, pero a la vez, es también por ello mismo que sorprende que la conclusión del artículo de Arias comience diciendo: “No hemos encontrado inconsecuencia en el pensamiento kantiano” (Arias: 181). Creo que esta conclusión se debe más a una lectura de la doctrina del *Esquematismo* que no se compromete con una profundización en los posibles problemas que se pueden encontrar en ella, que a una verdadera pulcritud de la argumentación kantiana. No deseo entrar aquí a defender si los argumentos de Kant son en realidad inconsecuentes o no, pero sí considero

que es bastante claro que una lectura detallada de este breve pasaje despierta un gran número de inquietudes acerca de lo que Kant ha querido decir; inquietudes que se han de resolver antes de afirmar que la tesis kantiana es realmente consistente.

Para comenzar, está el problema de la pertinencia y necesidad de un *Esquematismo* en la crítica. Muchos lectores de Kant acusan a esta sección de ser innecesaria y de intentar resolver un "falso problema". La forma paradigmática de esta crítica se suele atribuir a Prichard y, en una manera un tanto diferente, a Warnock. Sin embargo, es un tema que también tratan en cierta extensión Kemp Smith y Allison. Tal vez la presentación más clara de la objeción es la que ofrece Eva Schaper al reconstruir la historia de las objeciones al *Esquematismo*:

O bien Kant quería decir lo que dijo en los párrafos conclusivos de la Deducción, a saber, que *probó* trascendentalmente la 'validez objetiva' de las categorías, esto es, su aplicabilidad a los objetos posibles *via* el argumento de la Unidad Trascendental de la Apercepción -y entonces el capítulo del *Esquematismo* es innecesario; o el *Esquematismo* hace una contribución real- pero entonces la Deducción Trascendental no es propiamente una deducción en el sentido kantiano de justificación. (Schaper: 306)

Para Prichard y Warnock este dilema es a la vez ineludible e irresoluble. Por su parte, Kemp Smith considera que el problema se presenta si se hace una lectura errada de la función del *Esquematismo*. Así, si se considera que lo que Kant pretende es salvar el abismo que hay entre las categorías y las intuiciones, entendido este abismo como la completa diferencia en naturaleza de los dos (uno netamente sensible y el otro netamente intelectual), la tarea es fútil. "Pues si la categoría y la intuición sensible son realmente

heterogéneas, ninguna subsunción es posible; y si no son realmente heterogéneas, el problema al que Kant se refiere no existe" (Kemp Smith: 334). Para Kemp Smith el problema se soluciona si se entiende que la heterogeneidad de la que habla Kant se refiere a la diversidad de las funciones de ambas partes. Así, la categoría es formal y determina la estructura, mientras que la intuición da el contenido que debe ser organizado.

Veamos ahora qué posición adopta Arias, quien de hecho no dice nada acerca de estos problemas. Él encuentra justificada la necesidad del *Esquematismo* al decir que la Deducción Trascendental logra demostrar que los fenómenos han de someterse a las leyes fundamentales del entendimiento, pero no dice *cómo* debe hacerse esto. Esta sería entonces la función del *Esquematismo* (cf. Arias: 157). Es cierto que Arias no está solo en esta justificación, pues es casi en los mismos términos la que Allison ofrece como solución al problema planteado por Prichard (cf. Allison: 275-77). Sin embargo, hay dificultades al intentar mostrar la consistencia de esto con la afirmación de Kant según la cual el Esquema Trascendental es un "tercer término" que media la relación entre las categorías y las intuiciones. Para Kemp Smith, el *Esquematismo* sólo tiene sentido y valor si se lo entiende como el intento de salvar la heterogeneidad de funciones antes expuesta, pero ello trae como consecuencia que no hay ningún "tercer término", pues lo que hay es una mutua cooperación de la categoría y la intuición, de la forma y el contenido, y el esquema sería simplemente "un nombre para el último al ser aprehendido en términos del primero" (Kemp Smith: 336). Por su parte, Allison acepta la manera en la que Kemp Smith describe la heterogeneidad, pero defiende tanto la necesidad y pertinencia

del *Esquematismo*, como la afirmación de Kant de que es un “tercer término”. Sin embargo, la única manera en la que puede sostener su defensa es diciendo, en contra de la mayoría de las interpretaciones de esta tesis kantiana, que el Esquema trascendental es una intuición pura (cf. Allison: 283ss.), lo cual le trae el problema de mostrar cómo esta interpretación es compatible con la afirmación de Kant de que un Esquema Trascendental debe ser intelectual, por una parte, y sensible, por otra. Más allá de la manera en la que Allison intenta resolver este último problema (distinguiendo dos usos diferentes de *intuición pura*), lo que llama rápidamente la atención es la dificultad que se presenta a la hora de mantener la consistencia entre las distintas afirmaciones y requisitos que Kant ofrece en su teoría.

El artículo de Arias defiende la importancia del *Esquematismo* y la visión según la cual el Esquema es un “tercer término”, pero no suscribe (o al menos no parece hacerlo) la interpretación según la cual éste ha de ser entonces una intuición pura. Si hay o no una manera de defender la pertinencia del *Esquematismo* y a la vez concebir al Esquema Trascendental como algo diferente de una intuición pura, es algo que el artículo de Arias no muestra, precisamente porque ha pasado por alto la problemática que se presenta al tratar este tema.

Algo similar ocurre con la pregunta: ¿qué es un Esquema Trascendental? En las breves ocho páginas que Kant dedica al *Esquematismo* se pueden encontrar al menos ocho formulaciones distintas de lo que es un Esquema tal (cf. Allison: 282-83). Por supuesto, la respuesta que se dé a la pregunta ha de ser compatible con todas estas formulaciones (o al menos con la gran mayoría de ellas). Como ya vimos, Allison opta por decir que el Esquema Trascendental es una intuición pura, lo cual es

compatible con todas las formulaciones menos una, y apoya esta interpretación en varios pasajes de la *Crítica de la razón pura*, y en un par de la *Crítica de la razón práctica* y la *Crítica del juicio*. Robert Paul Wolff dice que los Esquemas Trascendentales son “tipos de reglas de segundo orden” (Wolff: 223), mientras que Schaper dice que “no son ni conceptos generales ni conceptos de clase, ni tampoco son reglas de segundo orden; son exhibiciones de las bases para la aplicación de reglas de segundo orden” (Schaper: 307). Finalmente está Walsch que dice que son “conceptos que tienen la ventaja sobre la categoría en su forma abstracta de ser directamente canjeables [cashable] en términos de experiencias-sensibles” (Walsch: 82).

En el artículo de Arias se encuentran tres formulaciones de lo que es un Esquema Trascendental: 1. “los esquemas trascendentales consisten en determinaciones trascendentales del tiempo”, 2. “los esquemas trascendentales son procedimientos-productos: son las reglas universales de la determinación del tiempo, y a la vez, estas determinaciones mismas” (Arias: 171), 3. “las reglas universales de la síntesis de la imaginación pura que rigen toda síntesis empírica en cuanto a su forma” (172). Estas formulaciones se limitan a decir que los esquemas son “reglas” y por ello parece no haber inconsistencia con las afirmaciones de Kant, pero tampoco con algunas de las muy opuestas formulaciones de sus comentaristas. Es sólo cuando se indaga con mayor profundidad por el tipo de reglas que son (si son de segundo orden o si son conceptos, por ejemplo) que el problema de la consistencia se presenta tanto en las afirmaciones de Kant como en las de sus comentaristas.

El tema de la distinción entre categorías puras y categorías esquemáticas ofrece el mismo panorama, pues Arias se limita a la afirmación

de Kant según la cual las categorías que no son esquematizadas no son sinsentidos, sino que siguen teniendo una significación, pero sólo lógica y no *real*. El problema no está en lo que Kant dice en esta sección acerca del alcance o significación de las categorías puras, sino en lo que dice acerca del mismo tema en otras secciones de la *Crítica* y que parece ser incompatible con esto. Wolff muestra cómo hay al menos tres maneras diferentes en las que Kant explica el alcance de las categorías puras (cf. Wolff: 214-216).

Lo que he intentado hacer no es mostrar una incompatibilidad del artículo de Arias con algunos de los comentaristas de Kant; esto sería improductivo, pues el objetivo del artículo de Arias no es abogar por la coherencia de sus ideas con las de los comentaristas. He procurado más bien mostrar que las distintas interpretaciones que dan los comentaristas surgen del deseo de buscar la consecuencia de las diferentes afirmaciones de Kant. Estos intentos por preservar la consistencia llevan a problemas profundos, intrincados y muy difíciles de resolver, así como a distintas maneras de interpretar lo que Kant dice; ejemplos de ello son los ya mencionados problemas de la justificación de la necesidad del *Esquematismo* o la misma interpretación de lo que es un Esquema. Estas divergencias son claras señales de la dificultad que representa defender la consistencia de las propuestas kantianas. Es por ello que sorprende que Arias afirme con tanta facilidad que no ha encontrado inconsecuencias en el pensamiento kantiano. Pero la falta de estos problemas en su artículo se debe, como he intentado mostrar arriba, a una exposición y lectura de la superficie de la propuesta kantiana, y no a un detallado y profundo análisis de las implicaciones de lo dicho por Kant.

El artículo de Arias es claro y está escrito en un lenguaje ameno y fácil de seguir. Y si se lo ve como una

explicación de lo que Kant desea decir en la sección del *Esquematismo*, es iluminador en bastantes aspectos; pero si uno de los objetivos del escrito es defender la consistencia del pensamiento kantiano, se ha de incurrir en investigaciones más detalladas y profundas. Más aún, en la misma conclusión también se dice que uno de los objetivos del artículo es defender que la solución de Kant al problema planteado en el *Esquematismo* es satisfactoria (cf. Arias: 181), y creo que para ello el artículo ha debido profundizar más en la minucia y el detalle de la propuesta kantiana.

Un breve comentario final. Tanto en la introducción como en la conclusión, Arias dice que uno de los objetivos del artículo es mostrar cómo la doctrina del *Esquematismo* es la que permite "la fundamentación de la 'posibilidad interna' de la ontología crítica" (Arias: 157). Es bien sabido que la lectura ontológica de la teoría kantiana en la primera *Crítica* corresponde principalmente a Heidegger (y de hecho Arias, al hablar de la ontología, lo que está haciendo es citar al mismo Heidegger). Pero también es bien sabido que la lectura que Heidegger hace de Kant dista mucho de ser la más aceptada. Es por eso que llama la atención la ausencia de los elementos típicos de la lectura heideggeriana en el artículo de Arias: el mayor peso de la intuición sobre el "pensar" (cf. Heidegger: 30) o la introducción del término "imagen-esquema" como algo distinto de la imagen y del esquema (cf. 88ss.), por mencionar algunos ejemplos. Valdría la pena explicar entonces cómo una exposición, aparentemente tan ajena a las características de la lectura heideggeriana de Kant, termina por ser la demostración de la posibilidad misma de la ontología crítica.

Bibliografía

- Allison, H. (1992). *El idealismo trascendental de Kant: una interpretación y defensa*. Traducción de Dulce María Granja. Barcelona: Anthropos.
- Heidegger, M. (1996). *Kant y el problema de la metafísica*. Traducción de Gred Ibscher Roth. México: Fondo de cultura económica.
- Kemp Smith, Norman. (1992). *A Commentary to Kant's Critique of Pure Reason*. New Jersey: Humanities Press International.
- Prichard, H. (1909). *Kant's Theory of Knowledge*. Oxford: Clarendon Press.
- Schaper, Eva. (1992). "Kant's Schematism Reconsidered". En: Chadwick, Ruth (ed.). *Kant Critical Assessments Vol. II*: 304-323. Londres: Routledge.
- Walsch, W. H. (1967). "Schematism". En: Wolff, R. P. (ed.). *Kant A Collection of Critical Essays*. Londres. University of Notre Dame: 71-87.
- Warnock, G. (1949). "Concepts and Schematism". En: *Analysis* 8: 77-82.
- Wolff, Robert P. (1973). *Kant's Theory of Mental Activity*. Chicago: Peter Smith.

CARLOS PATARROYO G.
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
 cgpatarr@cable.net.co